

Año 3. Número 6, septiembre 2010

ISSN 1851-7099



Boletín Bibliográfico Electrónico

del Programa Buenos Aires de Historia Política





**PROGRAMA
BUENOS AIRES
DE HISTORIA POLÍTICA
DEL SIGLO XX**

Boletín Bibliográfico Electrónico

*<http://boletinhistoria.com.ar>
<http://historiapolitica.com/boletin/>
boletin@historiapolitica.com*

publicación semestral del **Programa Buenos Aires**

ISSN 1851-7099

Domicilio del *Boletín*:
Facultad de Humanidades - UNMdP
Funes 3350
7600 Mar del Plata, Pcia. Buenos Aires
Argentina.

Staff

Directora

Marcela Ferrari (UNMdP-CONICET)

Secretaria

Mariana Pozzoni (CONICET-UNMdP)

Equipo Editorial

Sabrina Ajmechet (CONICET-UNSAM)
Lucía Bracamonte (UNS)
Juan Luis Carnagui (UNLP-CONICET)
Ana Virginia Persello (UNR-CIUNR)
Ana Leonor Romero (CONICET-UBA)
María Inés Tato (CONICET-UBA)

Edición digital

Nicolás Quiroga (UNMdP-CONICET)

POR MIRIAN CINQUEGRANI
(UNS)

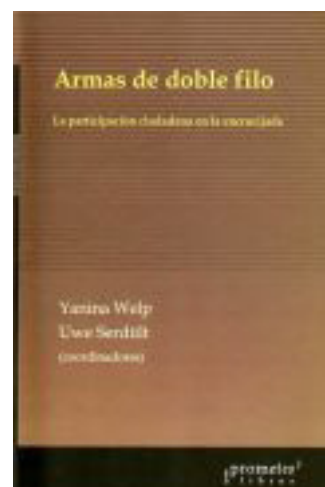
La experiencia democrática en los países latinoamericanos es históricamente particular y se ha desarrollado con no pocos desafíos, sobre todo desde la transición a la democracia en la década de 1980 en la que la preocupación por este sistema político se ha vuelto central no sólo en las agendas políticas de estos países, sino también en el debate académico contemporáneo en torno a los modelos de participación ciudadana.

En este sentido, el libro coordinado por Yanina Welp y Uwe Serdült, profundiza en el estudio de la democracia en América Latina a partir del análisis de los usos y alcances de mecanismos de democracia directa (MDD) como herramientas para la toma de decisiones políticas, en especial, luego de las reformas constitucionales de los años noventa que habilitaron la práctica de tres tipos: la consulta popular (plebiscitos y referendos), la iniciativa popular y la revocatoria del mandato.

El tema es abordado a través del estudio de ocho países que constituyen ejemplos salientes en la región: Paraguay, Uruguay, Chile, Colombia, Argentina, Venezuela, Ecuador y Bolivia. Salvando las especificidades inherentes a la historia de cada uno de ellos, los autores utilizaron una misma matriz de análisis para cada caso, considerando el contexto político e institucional en el que se inscribe el uso de los MDD, los antecedentes, el marco legal que instrumenta su aplicación, las estrategias y demandas de los actores involucrados y las consecuencias del ejercicio de tales mecanismos.

Desde la metáfora empleada en el título, “armas de doble filo”, y a lo largo de los capítulos, los autores nos acercan a la controversia que denota la utilización de los MDD en el marco de las democracias representativas latinoamericanas por cuanto la finalidad de la implementación de los mismos implicaría mejorar la calidad de la representación pública y minimizar la crisis de representación basada en la desconfianza hacia las instituciones y los partidos políticos tradicionales; sin embargo, los casos estudiados muestran usos muy dispares en el marco de escenarios políticos complejos. Un recorrido por la obra nos permite observar que los MDD han sido un recurso utilizado para encauzar protestas populares, legitimar el accionar de los poderes públicos o arbitrar conflictos entre los mismos.

Del estudio se desprende que el surgimiento de liderazgos demagógicos y populistas como nuevas alternativas para dar respuesta a la crisis de representación, ha puesto en evidencia la utilización de los MDD para llevar a cabo proyectos políticos y enfrentar la oposición con el apoyo directo de la ciudadanía tal como lo analizan Rodrigo Salazar Elena en Bolivia, Alicia Lissidini en Venezuela y Juan Pablo Morales Viteri en Ecuador. En estos casos



-afirma Yanina Welp- estos mecanismos constituyen un instrumento para superar los bloqueos que se puedan producir entre el poder ejecutivo y el legislativo. No obstante, más allá del uso populista, también se registran casos de implementación en gobiernos autoritarios, como lo muestran las experiencias de Ecuador, de Uruguay y en especial de Chile, cuya aplicación, según Marcel Gonnet Wainmayer, se registra mayoritariamente en el marco de esos gobiernos y cae en desuso luego del retorno a la democracia.

Paraguay y Uruguay constituyen casos excepcionales en la región. Luis Ortiz Sandoval señala que Paraguay, pese a que su constitución lo permite, no registra experiencia de uso de MDD. La ausencia de estas prácticas está ligada a la permanencia del autoritarismo y a la escasa democratización de la sociedad paraguaya. En cambio, Uruguay evidencia una larga tradición en la aplicación de MDD derivada de las negociaciones entre partidos políticos y con el fin de obtener legitimación política, según surge del estudio de David Altman.

En cuanto a Colombia y a Argentina, casos analizados respectivamente por Evaristo Tomás Acuña y Emilio Lafferriere, la utilización de los MDD no ha sido tan vasta. En el primer caso, el uso de estos mecanismos se vio limitado por una situación política de permanente violencia y enfrentamiento civil. En Argentina, antes de la reforma de 1994 que incorpora la consulta y la iniciativa popular, si bien se realizó un plebiscito en 1984 para ratificar el tratado de límites con Chile, no existía ninguna legislación que reglamentara su uso, más si se piensa en la declaración explícita en la Constitución de 1853 por la que “el pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes”.

Finalmente, cabe señalar que los capítulos contenidos en este libro ofrecen un detallado estudio que contribuye a echar luz sobre el debate jurídico - político acerca de los alcances y reglas de juego de las democracias latinoamericanas así como las consecuencias que los MDD tienen sobre ella.